



NUEVA EPS se permite informar:

- Frente al caso de nuestra usuaria Yenny Corredor, identificamos que tras la novedad entregada por ADRES – Ministerio de Salud y Protección Social, en el que confirmaba el fallecimiento de la usuaria el día 31 de marzo del 2011, la Compañía procedió a realizar el retiro de la afiliada al Régimen Contributivo, de acuerdo con lo definido en la norma.
- En el año 2021 la usuaria presenta el certificado de validez de su documento de identificación a lo cual la compañía procede a realizar la modificación del estado (de fallecido a vivo).
- Sin embargo, desde el año 2011, la Sra. Corredor no cuenta con aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ni registra calificación de nivel en SISBEN, lo cual impide su aseguramiento a través del Régimen Subsidiado.
- Dada la situación de salud de la usuaria, NUEVA EPS reportará al Ente Territorial para que se pueda realizar el proceso de sisbenización lo antes posible y activará a la usuaria al Régimen Subsidiado para que sea atendida su urgencia. Cabe aclarar que es de suma importancia que la usuaria defina su estado de afiliación ante el sistema.

Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos